

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

STITUCION DE LA COMPAÑIA FASHONAR-
A. LTDA.

mpañía FASHONARTE CIA. LTDA., se consti-
por escritura pública otorgada ante el Notario
mo Séptimo del Distrito Metropolitano de
el 27 de mayo de 2009, fue aprobada por la
intendencia de Compañías, mediante Resolu-
9.Q.IJ.002420 de 15 de junio de 2009.

MICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, pro-
cia de PICHINCHA.

PITAL: Suscrito US\$ 400,00 Número de Parti-
ciones 400 Valor US\$ 1,00.

BJETO: El objeto de la compañía es: IMPOR-
ION, EXPORTACION, REPRESENTACION, CO-
RCIALIZACION, CONSIGNACION Y PRODUC-
N AL POR MAYOR Y POR MENOR DE TODA
SE Y ESPECIE DE TELAS, DE TEXTILES, DE
NDAS DE VESTIR O ROPA CONFECCIONADA
CUALQUIER MANUFACTURA TEXTIL, INCLU-
DO LENCERIA Y CUERO.

15 de junio de 2009

00018

Esperanza Fuentes Valencia
Dra. Esperanza Fuentes Valencia
DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑÍAS, ENCARGADA

Este extracto deberá publicarse en un perío-
mayor circulación en el domicilio principal
mpañía.

(6278)



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA BALOSCHI S.A.

La compañía BALOSCHI S.A., se constituyó por es-
critura pública otorgada ante el Notario Décimo Pri-
mero del cantón GUAYAQUIL, el 03/06/2009, fue
aprobada por la Superintendencia de Compañías,
mediante Resolución 09.G.IJ.0003339.

1.- DOMICILIO: Cantón GUAYAQUIL, provincia de
GUAYAS.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00 Número de
Acciones 800 Valor US\$ 1,00; Capital Autori-
zado: US\$ 1.600,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: COM-
PRA, VENTA, ARRENDAMIENTO, ADMINIS-
TRACIÓN DE BIENES INMUEBLES A SU CO-
RRETAJE, PERMUTA Y AGENCIAMIENTO, ASÍ
COMO CUALQUIER OTRO ACTO JURÍDICO
RELACIONADO DIRECTAMENTE CON BIENES
INMUEBLES...

Guayaquil, 12 de junio de 2009

Ab. Juan Brando Alvarez
Subdirector del Departamento Jurídico
de Compañías

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un perío-
dico de mayor circulación en el domicilio principal
de la compañía.

(6291)



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA PURUHA-
FERRET CIA. LTDA.

La compañía PURUHAFERRET CIA. LTDA., se
constituyó por escritura pública otorgada ante el
Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metro-
politano de Quito, el 28 de mayo de 2009, fue
aprobada por la Superintendencia de Compañías,
mediante Resolución 09.Q.IJ.002486 de 17 de
junio de 2009.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito,
provincia de PICHINCHA.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00 Número de
Participaciones 400, Valor US\$ 1,00.

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: A) LA
COMERCIALIZACION Y LA DISTRIBUCION DE
MATERIALES DE CONSTRUCCION AL POR
MAYOR Y MENOR. B) LA COMERCIALIZA-
CION Y LA DISTRIBUCION DE MATERIALES
ELECTRICOS AL POR MAYOR Y MENOR.

Quito, 17 de junio de 2009

Esperanza Fuentes Valencia
Dra. Esperanza Fuentes Valencia
DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑÍAS, ENCARGADA

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un pe-
riódico de mayor circulación en el domicilio prin-
cipal de la compañía.

(6297)



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE DISOLUCION VOLUNTARIA
O ANTICIPADA, LIQUIDACION, CANCELACION Y AVISO DE
OPOSICION A LA DISOLUCION Y DE LLAMAMIENTO A LOS
ACREEDORES DE LA COMPAÑIA DENOMINADA KATYSIER
S.A.

1. Se pone en conocimiento del público que la Superintendencia
de Compañías mediante Resolución No. 09-G-IJ-0003314
del 10 de junio del 2009, aprobó la escritura pública
de disolución voluntaria, liquidación y cancelación de la
compañía KATYSIER S.A., a fin de que quienes se creyeren
asistidos del derecho de oposición previsto en el Art. 33 de
la Ley de Compañías, como acto previo a su inscripción,
puedan presentar una petición ante uno de los Jueces de
lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los
seis días contados desde la fecha de la última publicación
de este extracto y, además, pongan el particular en
conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez
que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia,
dentro del término de dos días siguientes, juntamente con
el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella.
En caso de no existir oposición o de no ser notificada en
la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la
referida escritura pública y al cumplimiento de los demás
requisitos legales.

2. Al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada
comparece el señor Economista Víctor Naula Méndez, en su
calidad de Presidente, el compareciente es de nacionalidad
ecuatoriana, de estado civil casado y domiciliado en Guayaquil,
quien notifica a los acreedores para que en el término de veinte
días contados a partir de la última publicación de este extracto,
presenten los documentos que acredite su derecho en la
dirección domiciliar de la compañía situada en la calle Vélez
#1002 y Pedro Moncayo, Edificio Centenario Piso 7 Oficina 3
Diagonal al Edificio El Fórum.

Guayaquil, 10 de junio de 2009

Ab. Guillermo Espinoza de lo Montero A.
DIRECTOR JURÍDICO DEL DEPARTAMENTO
DE DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

Jun. 22-23-24 (6321)